



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**ACTA N° 194**

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Sr. Alfonso Tituaña, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta y Srta. Sandra Díaz, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo Benítez, Director de Gestión Ambiental, Dr. Fernando Garcés Asesor Interno, Dr. Rafael Villamar, Procurador Síndico Municipal, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

**Señor Alcalde**, muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, público presente bienvenidos, vamos a dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día, por favor demos lectura a la convocatoria.

**La señora Secretaria** procede a dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 191 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 6 DE DICIEMBRE DEL 2012.

2.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 660 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 661 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ, POR UNA NIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE RECOGNICIÓN LEGAL DE LA URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**Señora Concejal Ing. Verónica Sánchez**, señor Alcalde, señoras señores Concejales, señores Directores y público presente, compañeros de la Comunidad de Cochasqui un saludo cordial, señor Alcalde por favor antes de aprobarse el orden del día, quisiera solicitarles, considerando que el punto dos y tres se refieren al mismo tema y al mismo predio, señor Alcalde si tengo el apoyo mociono que sea tratado en solo punto del orden del día, ya que se va a dejar sin efecto las dos resoluciones N° 660 y la resolución N° 661 y además se declare de interés social a la urbanización de propiedad del señor Ángel Alejandro Lliguín Estrella y otros, a fin de que concuerde con la nueva razón social del Comité Pro Mejoras de la Comunidad Samael Aun Weor, que se denomina urbanización de interés social del Comité Pro Mejoras de la Samael Aun Weor, por favor si tengo el apoyo que se incluya como un punto del orden del día, en un solo punto del orden del día, señor Alcalde con lo que yo había sugerido, de acuerdo a los análisis técnicos y legales que se ha podido hacer dentro de la municipalidad y considerando que también dentro del informe de la Comisión de Planificación que lo había leído y no he tenido participación en la firma de este informe por cuanto he estado ausente en la municipalidad por situaciones médicas, más bien esta sería mi sugerencia, con el afán señor Alcalde de que se viabilice la aprobación de esta urbanización que ha venido desde años atrás con muchos inconvenientes y considero que esto sería una buena sugerencia señor Alcalde que incluya dentro del orden del día por favor.

**Señor Alcalde**, procedamos a tomar votación por favor.

**La señora Secretaria**, procede a tomar votación de la moción presentada.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente, antes de nada yo si quisiera el criterio jurídico del Doctor para ver si es procedente, no tanto hacer



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



las dos resoluciones juntas, sino más bien declararle en esta misma sesión ya de interés social a la urbanización.

**Señor Alcalde,** demos el criterio Doctor.

**Dr. Rafael Villamar, Procurador Síndico de la Municipalidad,** tal y cual como está hecha la convocatoria, para que no exista duda, dice: el uno es dejar sin efecto legal la resolución N° 660, por medio de la cual el pleno del Concejo municipal resolvió por unanimidad aprobar, esa resolución aprobar el reconocimiento, existencia y convalidación de la urbanización del predio de propiedad del señor Ángel Alejandro Lliguín y otros ubicado en la Parroquia Tocachi, la otra es, dejar sin efecto legal la resolución N° 661 mediante la cual el pleno del Concejo municipal, resolvió por unanimidad, aprobar en primer debate la Ordenanza de reconocimiento legal de la urbanización de propiedad del señor Ángel Alejandro Lliguín Estrella, entiendo que lo que se pretende que un solo tema se deje sin efecto estas dos resoluciones, para que tenga lugar luego, el reconocimiento o que se declare de interés social la urbanización, para que coincida con el nombre de Samael Aun Weor, como se trata del mismo predio, se trata de la misma persona, el mismo interesado es un solo tema que se lo puede resolver en un solo punto, pero esto queda a resolución del Concejo, yo creo que se puede resolver en un solo tema el punto dos y tres, porque es dejar sin efecto dos resoluciones y pasar al otro punto lo que estaba proponiendo la Concejala Sánchez, es que se agregue a esos dos puntos la declaratoria de interés social, entonces ese lo que tiene que resolverse.

**Señor Alcalde,** perdón compañeros se podría sí, si es que no entendí mal unificar los dos temas en un solo punto, es decir que se deje sin efecto las dos resoluciones, pero no dentro de ese mismo punto declarar de interés social, eso no se puede hacer y no veo la repercusión de aprobar en un solo punto o aprobar en paquete como lo hemos hecho en el punto dos y tres, lo que sí cabe desde mi punto de vista y bueno lo vamos a escuchar al Doctor que se aprueben estos dos puntos y luego sí, una vez derogadas estos puntos, aumentar un punto al orden del día que sea la declaratoria de interés social a la urbanización, eso es lo prudente, entonces le pido que se reconsidere la moción presentada compañera Sánchez.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** si señor Alcalde, con la explicación dada, reitero si es que tengo el apoyo para que se incluya entonces en el orden del

día un punto para declarar de interés social a la urbanización de propiedad del señor Ángel Alejandro Lliguín Estrella y otros.

**Señor Alcalde**, bien entonces procedamos a tomar votación nuevamente por favor.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, al tener un criterio jurídico del Doctor, en el que avaliza que se puede aumentar un nuevo punto, a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo**, me gustaría más bien, antes de continuar con la votación, señor Alcalde no está bien, según le escucho a la Arq. Andrea Araujo no está bien planteado el punto del orden del día y para no volver de nuevo a iniciar más bien yo solicitaría, si es cierto que ya estamos en la votación, pero que la compañera aclare bien el punto de orden del día.

**Señor Alcalde**, bueno vamos a salirnos de lo que ustedes me habían solicitado alguna vez se siga estrictamente al orden parlamentario, pero tiene razón para no cometer ningún tipo de error y que esto vaya en repercusión de los señores que están interesados del tema, escuchémosle por favor a la Arquitecta y luego si para que se tengan bien claro y hacer ya el planteamiento en cuanto a la moción.

**Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación**, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros presentes, señor Alcalde lo que estaba comentando a la Vicealcaldesa que deberían en el tercer punto del orden del día, se debería decir que se le declare de interés social a la Urbanización del señor Alejandro Lliguín y otros, pero que se lo considere lo que estaba a continuación, ya que ahí se está aclarando el nombre, porque hay un pedido de los propietarios en el cual piden una rectificación a la razón social, entonces si es que ustedes le declaran de interés social a la propiedad del señor Alejandro Lliguín y otros, luego yo no voy a poder proceder con el cambio de la tarjeta del plano, entonces es por esa consideración que le pido a la Concejala Sánchez que por favor lea todo lo que dice.

**Señor Alcalde**, a ver nuevamente para quede claro cuál sería el texto de la moción que debería ser presentada.

**Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación**, sería el texto se declare de interés social a la urbanización de propiedad del señor Ángel Alejandro Lliguín Estrella y otros a fin que concuerden con la nueva razón social del Comité Pro



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



Mejoras de la Comunidad Samael Aun Weor que se denominará urbanización de interés social del Comité Pro Mejoras de la Comunidad Samael Aun Weor.

**Señor Alcalde**, está bien compañera Sánchez? Antes de pasar a votación no hay alguna otra observación, procedamos a tomar votación por favor.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo**, a favor.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, porque me parece lo más pertinente hacer esa situación y en virtud de los tiempos de los compañeros y compañeras, a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho**, quisiera enviar un saludo a todos los compañeros que han venido de Cochasqui, compañeros Directores, compañeros Concejales, señor Alcalde, como en la anterior votación, siempre sostuve que primero se tiene que declarar de interés social, creo que hemos perdido demasiado tiempo para tomar un correctivo, a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez**, con lo manifestado y que se incluya este punto, a favor de la moción.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña**, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público de Pedro Moncayo, buenas tardes, bueno quisiera discrepar un poco al señor Morocho, porque cuando estábamos aprobando esto, la premura de los compañeros de Cochasqui era aprobarlo, que había una sugerencia, la suya, no da a que se dividió la votación, se aprobó por unanimidad dice clarito y en el informe que nosotros presentamos para dejar sin efecto estas resoluciones, en la primera página, en el último texto está prácticamente desglosado lo que nosotros estamos solicitando, al declarar de interés social al Señor Ángel Alejandro Lliguín y otros como es el comité Pro Mejoras de la comunidad, entonces ya prácticamente estábamos solicitando el paso que toca seguir en este caso la aprobación en primera, yo tengo mis reparos en este caso porque debía existir ya la Ordenanza para que pase a la comisión en este caso, para poder emitir un informe para que sea aprobado en segunda; por esta razón, no es con el ánimo que esto se retrase yo le había visto los dos puntos apropiados hacerlos hoy y los otros la próxima semana, por la tanto mi voto es en contra.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, bueno compañeros, compañeras buenas tardes, en este punto a veces es preocupante la situación, nosotros por dar la viabilidad y por dar solución a los inconvenientes se apoya y se aprueba con el voto y luego estar volviendo a tratar este tema y es más dejar sin efecto también es preocupante, a veces también el apuro de decir tiene que aprobarse para dar solución, también es otra cosa porque todo el tiempo han estado esperando esta resolución los compañeros también, sin embargo siempre he pensado que se debe dar solución a los problemas, mi voto es a favor.

**Señor Alcalde**, a favor.

**La señora Secretaria** promulga los resultados, por mayoría de votos se incorpora un punto en el orden del día. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 703, POR MAYORIA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE INCORPORA UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL SIGUIENTE: DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL A LA URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS A FIN DE QUE CONCUERDE CON LA NUEVA RAZÓN SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAEL AUN WEOR, QUE SE DENOMINARÁ URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAUUEL AUN WEOR.

**Señor Alcalde**, por favor señora Secretaria primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN DEL ACTA N° 191 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE DICIEMBRE DEL 2012.

**Señor Alcalde**, hay alguna observación compañeros?

**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo**, señora Secretaria, en la página veinte y siete del acta en mi intervención, en la línea tercera dice; de siete es la mitad, más sale cuatro, debería decir, de siete se suprime es, quedaría la mitad, más se inserte uno, sale cuatro; seguido en la misma línea porque es tres punto cinco, ahí falta más uno, cuatro punto cinco, igual a cinco, en la línea sexta de mismo párrafo, después de donde dice la mitad de nuevo está, es de nueve, se



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



corrija por favor, en la línea siguiente, en la siete, al inicio dice: uno punto cinco, si, ahí falta cinco, en la página cincuenta y cinco en mi intervención, en la línea sexta dice: es nuestra potestad en enviar está, debería decir, el enviar, en la página cincuenta y seis, en la línea veinte cuatro dice: entonces por esa razón se estudió el presupuesto falta la tilde, esta estudio el presupuesto, en la línea veinte y cinco dice: y como se menciona anteriormente, es mencionó, falta la tilde también, en la página cincuenta y siete, en la primera línea yo había mencionado que se había puesto los 500 mil dólares, esta solo 50 dólares, en el tema del Patronato gracias.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, gracias, un saludo a todos los presentes, buenas tardes, en la página veinte y dos en la intervención del señor Alcalde, me parece que hay que hacer una división, hasta la cuarta línea, donde dice papeles que tiene en este momento, son palabras del señor Alcalde, de ahí en adelante es palabras del Concejal Alfonso Tituaña, bueno la moción está planteada, el Concejal Tituaña, en la página veinte y tres, en mi intervención en la penúltima fila dice: momento la existencia de la Licencia Ambiental que previo, faltaría que es previo a la implementación; en la página treinta en la línea dieciséis de abajo hacia arriba dice: no asiste por alguna razón será, punto y coma tercero no podemos hacer lo que les da la gana, no podemos hacer lo que nos dé la gana, hasta ahí las observaciones gracias.

**Señor Concejal Fabián Morocho**, por favor señora Secretaria en la página N° 12, en la parte de mi intervención, en la segunda línea de arriba hacia abajo, en la anterior corrección del acta dice: MIDUVI y de Banco de Estado; debería decir del Banco del Estado, faltaría la l, en la página N° 21, yo pedí que por Secretaria se de lectura el Art.-5, no el Art.- 55, ahí en la parte de mi intervención en la segunda línea dice Art.- 55, más abajo igual, en la primera línea esta con el mismo error, que se corrija, gracias.

**Señor Alcalde**, alguna otra observación compañeros.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez**, en la página N° 42, de abajo para arriba, en la línea N° 10, dice: acogido únicamente 60%, es acogido únicamente el 60%, esa es mi observación, con eso y con las observaciones mociono la aprobación del acta.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, por favor en la página N° 23, en la tercera línea de abajo hacia arriba, luego de la coma dice: entonces esta avalizada, es entonces está avalizada con eso, falta la tilde en esta, gracias, con eso no se, podía elevar a moción la aprobación.

**Señor Alcalde**, procedamos a tomar votación por favor.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, con las correcciones realizadas, a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo**, con las correcciones realizadas a favor de la moción.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, con las observaciones, a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho**, a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez**, a favor de la moción.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña**, a favor.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor.

**La señora Secretaria** promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN N° 704, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 191 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE DICIEMBRE DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 191 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE DICIEMBRE DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**

**SEGUNDO PUNTO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 660 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR**



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



EL RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señor Alcalde**, queda en consideración compañeros.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña**, gracias señor Alcalde, en este punto nosotros habíamos pasado un informe solicitando que se deje sin efecto la resolución 660, en vista que hay el interés tanto de la comunidad, como de Concejo de declarar a la urbanización de interés social, por lo tanto mociono dejar sin efecto legal la resolución 660, del 13 de septiembre del 2012, mediante la cual el pleno de Concejo Municipal, resolvió por unanimidad aprobar el reconocimiento, existencia y convalidación de la Urbanización del predio de propiedad del señor Ángel Alejandro Lliguín Estrella y otros, ubicada en la Parroquia Tocachi, Sector Cochasquí, Cantón Pedro Moncayo.

**Señor Alcalde**, procedamos a tomar votación por favor.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, al existir tanto los informes técnicos jurídicos y de la Comisión de Planificación, a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo**, para que con este procedimiento se pueda dar paso a lo que sigue para la declaratoria de interés social, a favor de la moción.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui**, voy a razonar mi voto, yo quisiera dividir mi razonamiento en dos partes: la primera, aprovechando que es tema de la Comisión de Planificación que presenta los informes, yo quisiera que quede en actas, el tema de poner mayor cuidado en función de las aprobaciones que se hacen y digo esto, porque en noviembre se aprobó el tema de unos planos ampliatorios de una florícola y el 17 de diciembre, nos pasa a Tesorería diciendo que esta debiendo 35.000 dólares, entonces aprovecho la oportunidad para establecer que si están en deuda con el Municipio no deberíamos aprobar ese tipo de propuestas que nos plantean, esa como observación en primera parte aprovechando el tema de planificación, en segundo lugar; para viabilizar el tema de la solicitud de la comunidad, a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho**, quisiera razonar mi voto y decir que lamento mucho que los compañeros de la Comunidad de Cochasqui tengan que hacer esta peregrinación acá en la municipalidad cada vez y cuando, viendo la imposibilidad que se legalicen, esto lo digo porque desde un inicio se dijo que debería buscarse la declaratoria de interés social y sobre todo urbano marginal, que les daría una categorización que permita legalizar y claro este informe que pasaron no es de la noche a la mañana, yo recuerdo que más parecen que fueran Concejales las compañeras que han estado aquí permanentemente y lamento que un informe de una comisión que se supone que esta revisada habiendo criterio jurídico favorable se tenga que volver a cero y eso si es preocupante cuando en una sesión aprobamos y en el siguiente tenemos que seguir pidiendo que se nos apoye para dejar sin efecto y me sumo a las palabras del señor Frank Gualsaqui, en el sentido que nosotros aprobamos el ocho de noviembre una ampliación de la Plantación Florícola Florsel y resulta que el señor tesorero nos manda una comunicación esta semana diciendo de que esta plantación esta debiendo 64.436 dólares, por patente 45 mil dólares de impuestos del 1.5, trece mil quinientos dólares, entonces a uno le preocupa cuando los informes llegan favorables desde las direcciones, desde la comisión y resulta que no están legalmente como para que se pueda dar trámite a los diferentes solicitudes y me preocupa porque el Tesorero ha enviado un circular a las diferentes direcciones que ningún trámite se puede dar si esta endeudando a la municipalidad, lo otro es el tema que la rotación de los señores Asesores Jurídicos es preocupante porque recién empieza a entender la problemática de la municipalidad, tienen que retirarse ya creo que estamos con el treceavo Síndico y eso un Abogado dice que está bien y viene el siguiente Abogado dice que lo que hizo el anterior está completamente mal por dar viabilidad, mi voto es, a favor.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez**, bueno a mí en realidad lo que me da satisfacción es que dentro de la comisión se logren también muchos objetivos que en años anteriores no se han logrado este problema es de hace años y hace dos años atrás no estábamos, estaba presidiendo la comisión otra persona, que no había hecho como se dice, ni hacer bien, ni hacer mal las cosas, en este caso si ha habido equivocaciones, pero ha habido la intención de hacerlo, ha habido todo ese interés de tratar de solucionar y bueno con errores y a veces con aciertos se están haciendo y para mí en esta tarde es un gusto aprobar estos puntos que van en beneficio en este caso de la Comunidad de Cochasqui, con esto mi voto a favor, señor Alcalde.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**Señor Concejal Alfonso Tituaña**, igualmente quisiera un poco razonar mi voto, en vista que le quieren satanizar a este informe que pasa el señor Tesorero que ventajosamente digo yo tengo pasado por escrito solicitando ese tipo de requisitos donde nosotros no manejamos el tema, de si deben o no deben, o sea a nosotros los documentos que nos entregan eso es lo que nosotros revisamos y emitamos el informe para su aprobación, me parece muy bien o sea que esto haya salido a la luz, pero no es con el ánimo o sea que nosotros a lo mejor lo aprobamos porque teníamos algún interés que se apruebe no, nosotros queremos que se legalice y gracias a eso sale esto que debe; señor Morocho así que no es tanto como cree que nosotros hemos hecho mal dentro de la comisión, que usted presidió, usted sabe los problemas que han existido, ustedes saben digo todos los compañeros Concejales, que el tema del Plan de Ordenamiento es fundamental, para poder realizar las Ordenanzas con todas estas inquietudes que tenemos para poder cambiar con todo esto y vuelvo a insistir en esto, el tema de sanciones o recomendaciones o de tiempos, eso es una cosa, la herramienta que nosotros necesitamos como Municipio no el señor Alcalde, nosotros como Municipio es ese tema del Plan de Ordenamiento, ahí tendríamos para normar esto y vuelvo a insistir en esto que quieren satanizar, hay que verle de la forma en que se ve, o sea esto de la legalización es un requisito que le exigen o sea no es que ya está legalizado, le exigen en Tesorería para algunos bueno les voy a exponer esto las garantías que tienen ahí es donde salta todo esto que tiene que cancelar todo para que sea legal, lo que el Concejo aprobó, entonces no es que ya se legalizó, ya esta, ya no va a pagar, en los mismos documentos están pidiendo como le hagan una facilidad de pago, un convenio de pago, entonces porque saben que necesitan los documentos que nosotros aprobamos aquí, pero es un procedimiento que tiene que seguir, yo con esa aclaración quisiera más bien aprovechar de estos documentos porque me parece que las personas que tengan que hacerlo nosotros vamos a tener más cuidado, pero las personas que tengan que hacerlo van a tener que ya venir preparándose para eso si es que quieren en este caso saltarse algún paso que tiene que cumplir, mi voto es a favor.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, lo que yo quería manifestar es que hemos realizado una aprobación, si por favor solicito a la Comisión de Planificación que se adjunte en todos los trámites el certificado de no adeudar al Gobierno Municipal, porque estamos hablando de una cantidad para nosotros viendo las obras es una cantidad significativa, por lo tanto no se le debe dar la viabilidad mientras no realice el pago al Gobierno Municipal, la resolución está tomada, pero no se debe proceder a realizar la legalidad mientras no realice el pago

correspondiente, nuevamente vuelvo a ratificar al Gobierno Municipal, manifiesta el compañero Tituaña que ha sido un error y todo a veces sucede en esas cosas, pero eso quería manifestar compañero Tituaña que para la próxima vez en otros trámites se adjunte el certificado de no adeudar al Gobierno Municipal, con eso y dando la viabilidad también y sabiendo que los compañeros son de la Parroquia de Tocachi de la Comunidad de Cochasqui, también son un grupo aglomerado que han estado buscando la legalidad desde hace mucho tiempo, por lo tanto a favor.

**Señor Alcalde,** bueno que alegría saber que por lo menos una persona dentro de todos los que conformamos el Concejo Municipal, sea omnímodo, omnipotente, hasta creo que ya omnipresente, el resto de los común de los mortales si cometemos errores, a favor de la moción.

**La Señora Secretaria** promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 705, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 660 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO. **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 660 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**TERCER PUNTO.-** DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 661 DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ POR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



UNANIMIDAD APROBAR EL PRIMER DEBATE A LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD ANGEL ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS UBICADA EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señor Alcalde,** queda en consideración compañeros Concejales.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo,** considerando que de acuerdo a los informes técnico y jurídico estamos en lo que establece las leyes y también que este trámite se lo viene realizando ya por años, para dar viabilidad a las diferentes acciones que tiene que realizar la comunidad, elevo a moción el tercer punto del orden del día, que es dejar sin efecto legal la resolución N° 661 del trece de septiembre del dos mil doce, mediante el cual el pleno del Concejo Municipal resolvió por unanimidad aprobar en primer debate a la Ordenanza de Reconocimiento Legal de la Urbanización de Propiedad Ángel Alejandro Lliguín Estrella y otros ubicada en la Parroquia Tocachi, Sector Cochasqui, Cantón Pedro Moncayo.

**Señor Alcalde,** procedamos a tomar votación por favor.

**La señora Secretaria** procede a tomar votación de la moción presentada.

**Señorita Concejala Sandra Díaz,** a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo,** a favor de la moción.

**Señor Concejel Ing. Frank Gualsaqui,** a favor de la moción.

**Señor Concejel Fabián Morocho,** quisiera razonar mi voto, decir que durante los dos años que fui presidente de la comisión se aprobó más de cien trámites y todos los trámites que llegó a la comisión se dió un plazo de 15 días para solucionar, sino se dió ese tratamiento es porque no llegó a la comisión todos los trámites que llegaron a la comisión en 15 días se estuvo despachando; segundo, decir que la plantación no sé si será por coincidencia pero justamente era porque el Plan de Ordenamiento Territorial no estaba en vigente se ha pedido y en razonamiento digo que no se debe aprobar una plantación más mientras no haya el Plan de Ordenamiento Territorial y la mayoría de compañeros votaron a favor, yo vote en contra por esta razón y decirles que a los compañeros de Cochasqui

que no desmayen sigan adelante esperando si es que con esto se puede ayudar, la vez anterior también se confió en el criterio de la comisión, vuelvo a ratificar en eso, por eso mi voto es a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez**, bueno reitero es un gusto y esperando que realmente se agilite los trámites y se pueda solucionar ese inconveniente, a favor de la moción.

**Señor Concejala Alfonso Tituaña**, a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor.

**La señora Secretaria** promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

**RESOLUCIÓN N° 706, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 661 DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL PRIMER DEBATE A LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD ANGEL ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS UBICADA EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 661 DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL PRIMER DEBATE A LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD ANGEL ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS UBICADA EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.**



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**CUARTO PUNTO.-** DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL A LA URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS A FIN DE QUE CONCUERDE CON LA NUEVA RAZÓN SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAEL AUN WEOR, QUE SE DENOMINARÁ URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAUEL AUN WEOR.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** señor Alcalde yo mociono que se apruebe el cuarto punto del orden del día.

**Señor Alcalde,** procedamos a tomar votación por favor.

**La señora Secretaria** procede a tomar votación de la moción presentada.

**Señorita Concejala Sandra Díaz,** a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo,** a favor de la moción.

**Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui,** bueno con el afán que por fin podamos avanzar en este tema que ha costado mucho a la comunidad, a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho,** esperando que esta vez sí se de solución de un tema tan anhelado por la comunidad y sintiendo pena y un poco de vergüenza por demorar tanto, a favor de la moción.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez,** con los respaldo de los informes en este caso y sugerencias técnicas y legales, a favor de la moción.

**Señor Concejal Alfonso Tituaña,** tengo que razonar mi voto en vista que Don Fabián como se ensaña en una cosa de pena, lamentar el informe, a nosotros, a nuestras manos llega el día jueves de la semana pasada, mi compromiso fué hacer el día lunes, lamentablemente por razones legales no se pudo hacer el día lunes, se lo hizo el día martes prueba de eso está en el orden del día, entonces no se debe hacer ver señor Morocho todo tiene que satanizarle cuando el trabajo que uno hace es con la mayor responsabilidad y como bien dice la mayoría esperando que eso salga y siendo consecuente con lo que yo dije, porque va a suceder y había hablado con los compañeros de la comunidad, les decía si va a tomar quince días, tres semanas, a lo mejor un mes, dos meses hay que hacerlo

con calma para que se lo haga bien y siendo consecuente con lo que yo al momento que mi voto es en contra, no es que yo esté en contra de la comunidad, yo estoy en este caso con mi voto en contra, porque me iría en contra de un informe que fué emitido para que se lectura hoy, entonces yo firmo ese informe, no puedo decir no a esto y termino diciendo sí, entonces esa es la razón que yo desde el inicio dije que tiene que existir la Ordenanza para ser aprobado en primera de interés social, los argumentos que tengan tanto técnicos, tantos legales será, en este caso por mayoría están aprobando, la próxima semana será puesta en segundo debate no sé si la comisión tenga tiempo suficiente para emitir el informe, ya que está bajo la responsabilidad de cada uno de ustedes, mi voto en contra de la moción.

**Señora Concejal Martha Toapanta**, lo que anteriormente manifesté para dar la viabilidad, para solucionar un problema existente y también si es preocupante que los compañeros también todo el tiempo pasen en el Gobierno Municipal, todos trabajamos para subsistir a las familias, pero pasan demasiado tiempo aquí haciendo las gestiones y si se debe dar la viabilidad para resolver esa situación, con eso a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, bueno solo una cosa, esperemos Concejal Morocho que nunca se equivoque porque si es que eso sucede, bueno debe haber sucedido pero si eso sucede constatamos en una sesión de Concejo igual vamos a tener que decir nos da pena y que vergüenza, bueno digo eso pero realmente no lo voy a decir, a favor.

**La señora Secretaria**, promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

**RESOLUCION N° 707**, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL A LA URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS A FIN DE QUE CONCUERDE CON LA NUEVA RAZÓN SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAEI AUN WEOR, QUE SE DENOMINARÁ URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAEI AUN WEOR **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR MAYORÍA DE VOTOS**, DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL A LA URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



ALEJANDRO LLIGUÍN ESTRELLA Y OTROS A FIN DE QUE CONCUERDE CON LA NUEVA RAZÓN SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAEL AUN WEOR, QUE SE DENOMINARÁ URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAUEL AUN WEOR Y SE CONTINUE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

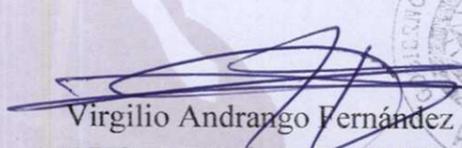
**QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

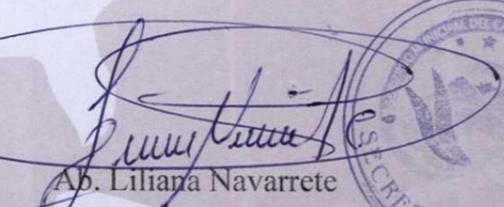
**Señor Alcalde,** tenemos alguna comunicación?

**La Señora Secretaria,** no tenemos comunicaciones.

**Señor Alcalde,** bien siendo así a todos los presentes, gracias por su asistencia y tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 17:50p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

  
Virgilio Andrango Fernández  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

  
Ab. Liliara Navarrete  
**SECRETARIA GENERAL**